



NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía

Revista de Economía y Estadística, Vol 2, No 2 - 3 (1949): 2º y 3º Trimestre, pp. 491-545.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/4843>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

Cómo citar este documento:

Revista de Economía y Estadística (1949) Bibliografía. *Revista de Economía y Estadística*. Segunda Época, Vol. 2, No 2 - 3: 2º y 3º Trimestre, pp. 491-545.

Disponible en: [<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/4843>](http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/4843)

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

SALVADOR ORIA. — “*Finanzas*”. — Buenos Aires, Editorial Guillermo Kraft, 1948.

GUILLERMO AHUMADA. — “*Tratado de Finanzas Públicas*”. — Córdoba, Editorial Assandri, 1948.

Casi simultáneamente han aparecido en la Argentina dos tratados de Finanzas Públicas, ambos, obras de profesores que ejercieron por muchos años la docencia universitaria en las cátedras de esas asignaturas, respectivamente en las Universidades de Buenos Aires y Córdoba.

Debemos señalar, además, la estructura análoga de los dos tratados, en tres volúmenes, de los cuales el primero describe, en forma general, la ciencia financiera, la teoría de los gastos, la teoría general de los recursos y, en particular, los impuestos; el segundo volumen analiza los impuestos en particular, con una descripción de los gravámenes principales vigentes en el sistema fiscal argentino; el tercero, finalmente, está dedicado al presupuesto y al crédito público.

Se trata de obras de diferente índole, no obstante la común preocupación de ofrecer a los lectores y, especialmente, a los estudiantes universitarios, un panorama completo de la ciencia financiera. En efecto, la obra de Oría es eminentemente descriptiva y carece, a nuestro juicio, por completo de originalidad constructiva y de un pensamiento propio. Es un libro de amena lectura por las frecuentes citas de frases célebres, los comentarios históricos brillantes y el acopio de re-

cuerdos anecdóticos y literarios. Es una obra que podríamos llamar de cultura general de salón, sin profundización alguna de problemas científicos y con un considerable atraso en las fuentes informativas. Nos basta citar el ejemplo de que, en materia de gastos públicos, ni siquiera esboza una teoría de sus efectos económicos con relación a las fluctuaciones cíclicas; no merecen al autor, ni una fugaz mención, la teoría de los gastos públicos compensatorios y del multiplicador y la amplia literatura de los últimos quince años acerca de la política financiera anticíclica. La doctrina que inspira a Oría está constituída por los viejos clásicos de la materia, como Leroy-Beaulieu, Wagner, Von Stein, o las obras generales pero no fundamentales, de los profesores italianos Flora y Nitti o del alemán Eheberg.

Se llega al absurdo de considerar a los dos autores italianos citados como los representantes más genuinos de la ciencia financiera en Italia y, según afirmación del autor, renovadores de esta ciencia, ignorándose que sus obras, si bien representan una límpida síntesis del pensar científico de su época, no tuvieron una influencia decisiva ni un pensamiento original que marcara nuevos rumbos a la ciencia de las finanzas. Se ignoran, en cambio, los aportes fundamentales de Pantaleoni, De Viti de Marco, Einaudi, Tangorra, Griziotti y muchos otros que hicieron de la ciencia financiera italiana la más rica y sugestiva, según el reconocimiento expreso del famoso financista norteamericano Seligman.

Bien diferente es el carácter del tratado de Ahumada. Este autor no pone de relieve una construcción novedosa y original de las finanzas públicas, pero está presente desde el comienzo la preocupación por la representación fiel de las ideas fundamentales del pensamiento antiguo y moderno

y la crítica mesurada y comprensiva de las ideas ajenas. El resultado, nos proporciona un panorama de la ciencia de las finanzas aunque no siempre completo y, en algunos puntos, demasiado ligero, en el cual, a través de la lectura atenta de las largas páginas del tratado, aparece la personalidad del autor.

El tratado de Ahumada está informado de los aportes más modernos de nuestra ciencia, aunque se le pueda criticar la exposición demasiado sintética y apresurada de algunos problemas fundamentales. Difícilmente, sin embargo, podría acusársele de ignorar problemas o doctrinas que hayan estado en discusión en el último veintenio.

A fin de dar al lector una idea más precisa sobre el significado de estas dos obras en la literatura financiera argentina —desgraciadamente poco abundante— expondremos, en una rápida reseña, el contenido y los rasgos fundamentales de cada una de ellas.

La obra de Oría se inicia con un breve prólogo, en el cual se expresan los propósitos de la misma. Es aquí donde el autor demuestra el carácter apologético de su libro, en breves párrafos que condenan las tendencias recientes en las finanzas públicas, como reflejo de las nuevas concepciones estatales. En pocas palabras, el autor escribe su obra con el fin de demostrar que “los gobiernos ejercen hoy una presión constante y progresiva sobre la riqueza y el capital individuales, destruyendo la iniciativa privada”; “el individuo soporta sobre sus espaldas gobiernos que lo agobian y angustian, imponiéndole controles inquisitivos. Solamente en el feudalismo oscuro o en el absolutismo del siglo XVIII puede hallarse el recuerdo de sistemas que hacen de la autoridad

un instrumento de poder sombrío que inspira temor al contri- buyente y alarman el capital, como ocurre en la mayoría de los Estados después de la gran guerra”.

El capítulo primero —“Ciencias de las Finanzas”— contiene algunas consideraciones generales que sirven de con- torno a la definición de esta ciencia y a sus relaciones con otras disciplinas. Encontramos en la página 34 la definición del autor para la ciencia financiera: “el conjunto ordenado de los estudios y doctrinas que, teniendo por sujeto el Es- tado y por objeto el interés general, se ocupa de los diversos aspectos de la economía pública, abarcando la organización y la percepción de los recursos indispensables para la misma y la aplicación de éstos a las necesidades de orden colectivo”. Trátase, evidentemente, según el autor, de una ciencia fina- lística, cuya naturaleza no resulta bien clara y que parece, más bien, un aglomerado heterogéneo de estudios y doctri- nas diferentes —mezcla de ciencia y arte— cuyo fin es el interés general. Dudamos seriamente del carácter científico de una disciplina así concebida. Señalamos lo absurdo de atribuir a esta ciencia el Estado como sujeto y el interés general como objeto; rara confusión entre la definición de la ciencia y el fenómeno por ella estudiado.

El capítulo segundo se ocupa de “las diversas estruc- turaciones de la economía social”, reseñando, bajo este tí- tulo, diferentes concepciones estatales y doctrinas políticas, como las del liberalismo, socialismo, comunismo, fascismo, im- perialismo, etc. ¡Trata también, en el mismo capítulo, las con- cepciones que han prevalecido en la Constitución Argentina del 53, las obras públicas como actividad financiera, la es- tabilización monetaria, el acuerdo internacional de Londres y del intervencionismo en la Argentina! Todo ello en forma somera y muy confusa, sin que sea dable entender el papel que corresponde a cada uno de estos tópicos en la construc- ción teórica del autor.

Los capítulos tercero, cuarto y quinto constituyen un breve desarrollo histórico del intervencionismo estatal en sus diferentes formas, con especial referencia a los acontecimientos argentinos del último decenio.

En el capítulo sexto se entra, sorpresivamente, en el campo propio de las finanzas, sin explicación alguna del papel que corresponde a la materia dentro del fenómeno financiero, al tratarse el concepto de gasto público. Más que un concepto de gasto público, el autor nos ofrece algunas clasificaciones tradicionales pasando luego a la característica reseña de opiniones y hechos.

El capítulo siguiente analiza el crecimiento de los gastos públicos y con ello se termina tan importante aspecto de las finanzas públicas, sin que el lector pueda encontrar una sola línea que ilustre los efectos económicos de dichos gastos, su vinculación con los recursos y su papel en el equilibrio económico general y en la política coyuntural.

El tema de los recursos es tratado muy someramente, en forma general, en el capítulo octavo. Abundan los antecedentes históricos, las citas de opiniones de tratadistas y algunas observaciones de carácter político, pero en vano se buscaría una teoría de recursos. Los capítulos siguientes tratan de diferentes formas de recursos, culminando en el capítulo décimo donde, con el mismo sistema de citas y opiniones ajenas, pretende darnos una teoría general del impuesto. Es una típica mezcla de algunas nociones jurídicas con otras económicas y políticas, que dista mucho de poder representar una teoría general.

El capítulo catorce, en poco más de treinta páginas, pretende rematar el tema fundamental de los efectos económicos del impuesto. Confesamos que es mucho menos que lo que podría esperarse de un mediocre alumno de un curso de finanzas. Ni el aspecto estático, ni el aspecto dinámico de la acción del impuesto en el medio económico, aparecen si-

quiera esbozados por el autor, quien se limita a la acostumbrada recopilación de opiniones y citas. En vano buscaríamos conocer las condiciones de los fenómenos estudiados y sus efectos. Por ejemplo, con respecto al monopolio, que ha dado lugar a teorizaciones famosas como la de Wicksell, y que tiene fundamental importancia para el estudio de la traslación del impuesto en régimen de competencia imperfecta, el autor se limita a breves consideraciones que parten de la siguiente afirmación: “En el caso del monopolio, las consecuencias son favorables (¡sic!) y dependen principalmente del costo de producción”; luego estudia únicamente el caso de un impuesto en cantidad fija en régimen de costos constantes, decrecientes o crecientes. Las deducciones son superficiales y sólo formuladas, sin demostración alguna. El autor puede, finalmente, zafarse del difícil tema con la siguiente conclusión: “Aparte de las soluciones apuntadas de la teoría general expuesta, existen muchos matices intermedios, es decir, en los cuales parte de la carga impositiva afecta al productor y parte al consumidor, en proporciones distintas, según innumerables circunstancias y casos”.

El segundo volumen trata, en nueve capítulos, de los diferentes impuestos, con especial referencia a la República Argentina. Es una reseña de antecedentes históricos y una breve descripción de las leyes impositivas vigentes en el país, que no constituyen un estudio ni económico-político ni jurídico de la materia. Las bases doctrinarias de cada institución no aparecen expuestas ni discutidas. Siempre, únicamente, hallamos la recopilación de citas y antecedentes históricos. Cabe advertir al lector que, no obstante la referencia al régimen impositivo argentino, el segundo volumen de la obra de Oría no puede servir ni para un conocimiento somero de la legislación nacional ni mucho menos del derecho fiscal y sí, sólo, como reseña de antecedentes.

El tercer volumen trata, en su primera parte, el crédito

público en seis capítulos, de los cuales el quinto debería suministrarlos la teoría y la técnica. La teoría, se resume en pocas observaciones generales de carácter histórico y algunas citas que deberían representar la evolución doctrinaria en materia de deuda pública. Figura en último término, como la más reciente doctrina, la de Juan Maynard Keynes, cuya famosa teoría general (General Theory of Employment, Interest and Money) es citada por el autor con el título equívoco de: "Teoría general sobre la retribución del trabajo, el interés y la moneda", indicando el escaso conocimiento directo que el autor posee de dicha obra y del famoso economista inglés (página 192).

Ni en este capítulo ni en ninguno de los anteriores, referentes al crédito público, se analizan los efectos de la deuda pública, sus relaciones con la renta nacional ni la eficacia de la política de adeudamiento con respecto a las fluctuaciones cíclicas y a la recuperación económica.

Abundan, en cambio, los antecedentes históricos, en especial los que se refieren al crédito público en la Argentina. Lo mismo puede decirse con respecto al capítulo sexto que trata de la conversión de la deuda pública.

La segunda parte del tomo III^o. trata del Presupuesto, desde el punto de vista histórico, y del derecho vigente en la República Argentina, con referencias, también, a la técnica presupuestaria en diferentes países. Falta, sin embargo, el estudio económico del presupuesto; se ignora la teoría escandinava de los presupuestos de capital; las vinculaciones entre el presupuesto financiero estatal y el presupuesto económico de los recursos y de los gastos totales de la economía nacional, que constituyen los aspectos propiamente científicos de esta materia, según las doctrinas más recientes.

Nuestro juicio general acerca de este tratado se resume en la observación preliminar y puede deducirse fácilmente de las hasta aquí apuntadas con respecto a las distintas ma-

terias: el acopio de citas de una literatura anticuada y de antecedentes históricos nacionales y extranjeros hacen de la obra un texto de fácil lectura y de información general, pero carente de valor formativo y perjudicial como libro universitario por su deficiencia científica y falta casi absoluta de información acerca de los problemas y las doctrinas financieras actuales.

La obra de Ahumada se inicia con un capítulo que trata sobre el desenvolvimiento histórico del pensamiento financiero. La primera sección resume, en forma rápida, las doctrinas antiguas y modernas; y la sección segunda sienta las premisas fundamentales del fenómeno financiero, partiendo del concepto de Estado, de su actividad, del cálculo hedónico, del concepto de necesidades públicas y privadas. La posición del autor, a este respecto, nos parece una interesante combinación de la concepción política de las finanzas —que considera el fenómeno financiero como “impregnado de elementos políticos” y cuya causa “está en los fines que un Estado persigue”— con la concepción económica inspirada, a nuestro juicio, en De Viti-de Marco, que concibe la realización de un cálculo hedónico en las finanzas públicas, pero sólo en una sociedad democrática y libre. Aunque el autor reconoce que este ideal es muy difícil de lograr dentro de cualquier orden jurídico —aun “el más justo con el cual se puede soñar”— admite, sin embargo, que el cálculo económico es el objetivo final de la ciencia de las finanzas, que persigue el máximo de ventajas colectivas, prestando de los intereses de grupos o de clases que alternativamente se suceden en el poder.

No compartimos este punto de vista del autor, que asigna a la ciencia de las finanzas un papel finalístico y limita el cálculo hedónico a la hipótesis extrema del Estado perfec-

tamente democrático. Si el autor admite que los fines del Estado lo determinan la actividad financiera, forzoso es reconocer la posibilidad de un cálculo hedónico, no ya en función de un bien colectivo asignado arbitrariamente y *à priori* como fin de Estado, sino en función de los fines que, de acuerdo con la concepción política dominante, el Estado persigue efectivamente en un cierto país y en un momento histórico determinado.

En el aspecto puramente metodológico, consideramos lamentable que este primer capítulo de la obra comentada sea algo desordenado en su exposición y demasiado escueto, especialmente en la doctrina general profesada por el autor.

El libro segundo del primer tomo desarrolla, en cinco capítulos, la teoría del gasto público. El autor expone, en el primero, los conceptos generales acerca del gasto, incurriendo en la posición normativa y, por lo tanto, no científica de asignar un fin determinado al gasto público, esto es, los intereses colectivos; pero atenúa esa afirmación al poner de relieve el carácter relativo del concepto de interés público.

En otros capítulos trata la clasificación de los gastos públicos, el crecimiento de los mismos, sus causas aparentes y reales y las diferentes teorías al respecto. Analiza luego las distintas especies de gastos, según una clasificación propia y termina con un capítulo sobre los efectos del gasto público en las diferentes situaciones económicas y según las diversas formas de su financiación.

Señalamos, con respecto a este capítulo, un cierto desorden en la exposición del tema y la forma demasiado concisa en que aborda importantes tópicos, apenas rozados más que analizados.

El libro tercero trata de los recursos públicos y, en particular, del impuesto. El autor se coloca dentro de la tradición de la escuela italiana, especialmente de Tangorra y Griziotti. La doctrina de la causa pone al autor en directo con-

tacto con nuestra teoría, a la cual formulan interesantes observaciones que, a nuestro juicio, representan una aclaración, con las cuales nos hallamos perfectamente identificados. Concordamos con la posición del autor, también, en cuanto al principio de capacidad contributiva y a la crítica de los principios de sacrificio igual, proporcional y mínimo.

Nos resulta extraño el título dado a las famosas reglas de Adam Smith y Pietro Verri: “Repartición de derecho de los Impuestos”. Consideramos insuficiente la forma sumamente reducida —dentro de la economía general de la obra— en que trata los efectos económicos de los impuestos. El párrafo noveno, que expone casos particulares de incidencia, es una simple enumeración de pretendidos efectos económicos, sin demostración alguna y contiene, a menudo, afirmaciones apresuradas cuando no erróneas. El autor ha omitido el análisis de los efectos económicos de los impuestos en régimen de competencia imperfecta y falta por completo el estudio de la difusión y de las relaciones entre los impuestos y las fluctuaciones económicas.

El último capítulo del tomo I —un poco superficial— se ocupa, por razones inexplicables, muy brevemente de los principios administrativos del impuesto; en el mismo encuéntrase tratado, en pocas páginas, el tema de las finanzas extrafiscales.

El segundo volumen trata, en particular, los distintos tipos de impuestos.

El capítulo trece, subdividido en diez secciones, estudia el impuesto a la renta, con una investigación de carácter histórico y comparativo. Debemos destacar, sin embargo, que la primera sección, de tipo teórico, es sumamente reducida y se limita a una breve exposición de diferentes conceptos y definiciones, sin que el autor profundice el problema desde el punto de vista crítico y adopte una posición personal. También las secciones octava y novena, que exponen el ré-

gimen impositivo vigente en la República Argentina en cuanto al impuesto a la renta, se reducen a un simple resumen de las disposiciones legales, que sigue fielmente la distribución de las materias en la ley, sin análisis ni construcción científica. Los problemas económico-financieros y los propiamente jurídicos del impuesto a los réditos —verdadera columna vertebral de los sistemas tributarios modernos— no aparecen siquiera esbozados.

El capítulo siguiente está dedicado al impuesto territorial. Aquí también el autor expone antecedentes históricos y distintas formas de imposición. A diferencia del capítulo anterior, éste enuncia y toca previamente algunos de los problemas económicos referentes al impuesto territorial, que el autor estudia junto con el impuesto al mayor valor de la tierra. La última sección se ocupa, en forma breve, de la ley nacional de contribución territorial y de la jurisprudencia de la Suprema Corte en materia de contribución de mejoras. No nos explicamos por qué el autor prefirió exponer la doctrina del Supremo Tribunal al tratar este punto, puesto que omite todo lo que se refiere a la abundante jurisprudencia en materia de impuesto inmobiliario. Es forzoso señalar que también este capítulo adolece del defecto apuntado con respecto al anterior, en cuanto a los problemas jurídicos en el derecho argentino.

Sigue un breve capítulo dedicado a la concepción del impuesto único y a la enfiteusis de Bernardino Rivadavia.

Por razones de predilección personal, el autor dedica un amplio capítulo a los impuestos sucesorios. Se explaya, principalmente, sobre los fundamentos políticos —tema que ya fuera objeto de estudio monográfico por parte del autor—. Consideramos demasiado reducida la referencia a la legislación argentina y señalamos la ausencia de todo estudio al respecto.

Los capítulos XVII y XVIII se ocupan de los impues-

tos a los consumos en sus diferentes formas de derechos aduaneros, impuestos internos y monopolios fiscales. Abundan las citas y los antecedentes y deben señalarse también, por lo interesante y atinado, las consideraciones del autor respecto a la eficacia de la política proteccionista a la luz de las modernas teorías de la competencia imperfecta. Con respecto al derecho argentino vigente, presenta algunos antecedentes y un breve resumen de la legislación positiva.

Los capítulos siguientes, dedicados al impuesto a las ventas, impuestos sobre las ganancias eventuales, impuestos sobre los beneficios extraordinarios, impuesto de patentes y ley de sellos, no merecen comentario alguno por tratarse, evidentemente, de simples esbozos y resúmenes de las leyes en vigor.

Cierra el volumen un capítulo de carácter teórico en que el autor enuncia su doctrina, muy sintetizada, respecto a los sistemas de imposición, en función de los gastos públicos.

A nuestro juicio, este segundo volumen, que trata el tema en forma demasiado apresurada, acusa una falta de proporciones entre las diferentes partes. Dedicar mucha atención al impuesto sucesorio y poca al impuesto a la renta. Abunda en antecedentes, pero no analiza los problemas. Por razones prácticas, destina capítulos a los impuestos a las ganancias eventuales, a los beneficios extraordinarios y de sellos, pero no profundiza esos temas, de modo que su importancia resulta casi nula en la economía general de la obra.

El tercer tomo se divide en dos partes: la primera dedicada al presupuesto y la segunda al crédito público, con un breve e insignificante capítulo intermedio que se ocupa de las finanzas provinciales y municipales.

El estudio del presupuesto es de carácter principalmente político y jurídico. Sólo la sección sexta, relativa al déficit, equilibrio y superávit, hace una breve incursión en el terreno económico-financiero, con referencias a los problemas de

la política presupuestaria en relación con las fluctuaciones económicas. Es lamentable que este punto haya sido tocado muy a la ligera, sin tener en cuenta la amplia literatura al respecto elaborada en los últimos decenios. Tampoco se estudia el problema financiero de los presupuestos de capital, ni el de los presupuestos plurienales o cíclicos, ni las relaciones entre presupuesto financiero y presupuesto económico.

La parte dedicada al crédito público es amplia y rica en doctrinas y referencias a los diferentes puntos de vista que interesan a la ciencia de las finanzas: el político, el jurídico, el económico y el técnico. Didácticamente, también debemos señalar la claridad de este libro octavo que resume, en sustancia, las mejores contribuciones de la doctrina financiera. Sin embargo, hubiera sido deseable que el autor enriqueciera su obra con las doctrinas y experiencias posteriores a la teoría de Keynes, teniendo en cuenta, especialmente, las profundas interferencias entre la política del crédito público y la política monetaria; así como las relaciones entre el crédito público y el sistema bancario. La sección dedicada a las finanzas de guerra y la que trata del papel moneda y del curso forzoso son, decididamente, anticuadas ya que se inspiran en la literatura y las experiencias de la primera guerra mundial, ignorando la vastísima doctrina nacida con posterioridad y, especialmente, durante la segunda guerra mundial.

También se deslizan errores, como el de considerar la doctrina de De Viti-de Marco de la "amortización automática", como uno de los sistemas de amortización de los empréstitos públicos. Esto resulta aún más paradójico, pues este autor, precisamente, critica los varios sistemas de amortización ya que, según él, la deuda pública democratizada o sea difundida entre amplias categorías de tenedores, se amortiza sola.

Falta un estudio específico de los efectos económicos

de la deuda pública, de las posibilidades y de los límites de su crecimiento.

En conjunto, es loable el esfuerzo del autor y muy amplia su información y conocimiento de la literatura moderna y antigua. La obra revela, sin embargo, una marcada preferencia por los aspectos puramente descriptivos y por la exposición de doctrinas ajenas, más bien que por las construcciones teóricas originales. Pero aun con ese carácter, y no obstante las reservas que ciertos capítulos merecen, débese señalar la obra del profesor Ahumada como un aporte significativo a la literatura financiera en nuestro país.

DINO JARACH

Instituto de Economía y
Finanzas

R. F. HARROD. — “*El Ciclo Económico*” — Aguilar, S.A.
de Ediciones. Madrid, 1949.

En 1949, Aguilar publicó la traducción al español de “*The Trade Cycle*” de R. F. Harrod bajo el título de “*El Ciclo Económico*”.

La tarea, que ha sido llevada a cabo con minuciosidad por Juan Ruiz Magán y Juan José Ruiz Rubio, significa una ponderable adición a la no muy abundante literatura que sobre el tema existe en nuestro idioma.

Volver sobre el libro, sobremanera conocido por los especialistas, parécenos tarea ociosa. Muchos y bien ganados laureles fueronle discernidos a Harrod en oportunidad de publicarse la edición original. Prescindiremos, pues, de la apología de este ilustre keynesiano y nos concretaremos a decir que éste, su libro, vertido al español, ha de calmar en

mucho el hambre que experimentan en la actualidad quienes conocen la obra tan sólo por referencias y comentarios.

Parécenos pertinente en grado sumo la muy buena introducción que el profesor Manuel de Torres ha escrito especialmente para esta traducción. Sus palabras contribuyen a iluminar al lector sobre el emplazamiento de la obra y orientación del autor.

Hacemos votos para que se multipliquen indefinidamente traducciones de obras que, como la de Harrod, son siempre jóvenes.

HUGO DE LA ROZA IGARZÁBAL
Instituto de Economía y Finanzas

RATTRAY TAYLOR, GORDON. — “*Economía para Exasperados*”. — José Janés, Editor. Barcelona, 1948.

Si bien el título de la obra, “*Economía para Exasperados*”, no nos permite imaginar su contenido, de su lectura en cambio, surge lo siguiente: el autor se propone, como él mismo lo expresa, examinar el problema del paro, que “no es una dolencia específica que puedan curar remedios igualmente específicos”. El paro no es sino el indicio de enfermedades ocultas que hay que descubrir y curar, para restituir su armonía al sistema económico.

Tendiendo a ese fin, encontramos que el libro trata asuntos tales como la naturaleza y causas del paro; relación entre gasto, ahorro e inversión; formación de los precios; volumen de dinero y política monetaria; el oro y su importancia en el orden interno e internacional; el ciclo económico y breve explicación de algunas teorías del ciclo; relacio-

nes económicas internacionales; los presupuestos nacionales; la deuda pública; las Bolsas y la especulación en valores; breve historia económica y política de los años de interguerra; el new-deal, el fascismo, el nacionalsocialismo, etc., etc.

La exposición de todos esos puntos es sumamente sencilla y breve; no son conceptos nuevos u originales, sino los ya conocidos, planteados muchas veces sumariamente y siguiendo un determinado orden que los encadena lógicamente.

Como dijimos al comienzo, el autor trata de descubrir las razones que conducen al paro, para remediarlas. Por eso, al referirse a los bancos centrales, propicia un sistema de dinero planificado a cargo de un Banco Central (en el caso concreto, el Banco de Inglaterra) que, en su opinión, “no puede seguir siendo una empresa privada, que opera en secreto y siente afanes de lucro particular”.

La ocupación para todos puede lograrse, pues, mediante un sistema tal de dinero planificado y además, tratando de resolver los problemas que resulten de los cambios de estructura; finalidades ambas que sólo podría realizarlas el Estado, asumiendo la dirección de los negocios.

Y se plantea así la disyuntiva: libertad con inseguridad, o garantía con servidumbre?

Para Rattray Taylor, el paro, problema inherente al actual sistema de inversión, es el precio de las libertades del sistema capitalista. El extremo opuesto, el sistema comunista, garantiza la ocupación para todos, pero con la pérdida de las libertades que nos son tan caras.

Reconoce el autor que es difícil suprimir los males económicos del actual sistema, sin pérdida de las libertades sustanciales; pero cree posible, sin llegar al comunismo, establecer un sistema tal como el que él propone, en que jurados de consumidores, elegidos con determinado criterio, dirigirían

la industria privada juntamente con representantes de la Administración Central y de otros organismos interesados.

A pesar de que Gordon Rattray Taylor califica de técnicos a quienes opinen que no existen soluciones practicables, creemos que, al menos la por él propuesta, no lo sería en un sistema de inversión privada. Pues en cuanto ésta se viese impedida de ser llevada a cabo en aquellas ocupaciones que juzgase más remunerativas, es muy probable que tal inversión se sintiera desalentada y se retirase de la actividad, con lo que estaríamos frente a los mismos problemas que se trata de solucionar.

Es lamentable, por otra parte, que el autor haya omitido tratar temas de la importancia del valor y de la renta (aunque circunstancialmente encontremos referencias a la renta nacional).

Asimismo ha hecho consideraciones sobre la formación de los precios, como si ignorase las nuevas teorías que se refieren a los precios en las distintas hipótesis de mercado; se ha ubicado en el terreno ideal de la concurrencia perfecta, sin la menor alusión a otras situaciones más reales.

Prescindiendo de estas objeciones, máxime si se tiene en cuenta que el mismo Rattray Taylor, al finalizar su obra, aclara que ésta no persigue la enseñanza metódica de la Economía, sino que está dedicada a ilustrar a lectores no técnicos en esta materia, sobre problemas que son del interés de todos, debemos reconocer que no carece de cierto mérito, sobre todo en la segunda parte, en que se plantean los problemas económicos más candentes de nuestra época, con miras a soluciones prácticas.

VICTORIA H. DE CANÉN

Instituto de Economía y Finanzas

BENVENUTO GRIZIOTTI. — “*Principios de Ciencia de las Finanzas*”. — Traducción y notas por el Dr. Dino Jarach. Editorial Depalma, Buenos Aires, 1949. 478 páginas.

El libro del Prof. Benvenuto Griziotti despierta el interés de los estudiosos de las Finanzas Públicas, desde sus breves prefacios hasta el final de la bien ordenada obra.

La labor del autor, mundialmente conocida, ha sido doblemente apreciada en nuestro país, ya por sus trabajos científicos como por sus exposiciones en las Universidades de Buenos Aires, Rosario y Córdoba, con motivo de la visita que hiciera en el año 1927.

La obra que comentaremos, duplica su importancia con la cuidada traducción realizada por el Prof. Dino Jarach y el valioso material de consulta que este estudioso, con la capacidad que le es conocida, brinda a los financistas argentinos a través de interesantes y oportunas notas. El Dr. Jarach ha sabido refrenar su espíritu de polémica, y las mencionadas notas, puramente objetivas, destacan algunos aspectos de nuestro sistema financiero, cumpliendo un digno cometido: dejar que la obra de Griziotti logre el éxito por sus propios e indiscutidos méritos.

Principios de Ciencia de las Finanzas es un volumen extenso, dividido en dos partes, con un total de veinte capítulos.

La personalidad del autor y su consciente labor de maestro se ponen de manifiesto en el prefacio a la segunda edición italiana, al decirnos que su obra tiende “a la formación intelectual de los jóvenes mediante una doctrina que expone brevemente los resultados de los progresos más recientes en los estudios de la ciencia de las finanzas, coordinada con el derecho financiero...” “...las finanzas públicas constituyen una materia compleja y viva y no puede es-

tudiarse dentro de los límites de sus aspectos superficiales o de sus líneas estructurales. Son el corazón pulsante del país, que activa la circulación de la riqueza desde la economía nacional a las arterias del Estado para acrecentar su grandeza y devolverla luego bajo la forma de prestigio, servicios y nueva riqueza a la economía nacional y a los ciudadanos particulares”. “...es necesario *conocer la actividad financiera en sus elementos constitutivos* (políticos, económico-sociales, jurídicos y técnicos) *y en sus funciones*”.

Merecen renglón aparte los últimos párrafos del comentado prefacio, en los cuales Griziotti parece haber condensado el resultado de años de investigación: la distinción entre “los *recursos racionales*, de los que es posible y necesario estudiar la función y el fundamento que los explican y caracterizan, y los *recursos irracionales*, que son arbitrarios pero que también pueden clasificarse en amplias categorías con sus características propias”.

La Primera Parte del libro se titula: *Presupuesto del Estado y líneas fundamentales del sistema tributario* y consta de seis capítulos.

El Capítulo I —La actividad financiera y la Ciencia de las Finanzas— nos muestra una nueva edición de los primeros capítulos de su obra anterior, “Principios de Política, Derecho y Ciencia de la Hacienda”, pero notablemente aumentada y perfeccionada, revelando al estudioso y siempre original financista que hay en Griziotti. Muchos de los pasajes de este capítulo son nuevos y se destacan por la profundidad y agudeza del razonamiento.

Si aun no habíamos logrado delimitar perfectamente el alcance y naturaleza de la actividad financiera, la lectura de las primeras páginas de este libro nos aclara por completo el panorama que no siempre fué bien bosquejado por otros autores especializados. Desfilan así con precisión los conceptos de actividad financiera, fiscal y extrafiscal, su natu-

raleza indiscutiblemente instrumental, los sujetos que intervienen, el carácter complejo de esta actividad (constituida por varios elementos: políticos, económicos, jurídicos y técnicos). Sin embargo, hay un punto sobre el que disentimos y que se refiere a la distinción entre medios de la actividad económica y medios de la actividad financiera. No es la primera vez que Griziotti expresa: “los medios en finanzas son *prácticamente abundantes* frente a fines que son en ciertos casos relativamente limitados, mientras que los medios de la actividad económica son *relativamente escasos* frente a fines que son en general ilimitados”, págs. 47-48. También Gunnar Myrdal nos ha dicho que en materia financiera los gastos condicionan los recursos, a la inversa de lo que sucede en el campo privado, donde los particulares limitan sus gastos a las entradas que obtienen o pueden obtener. Más adelante, al referirse Griziotti a los que opinan de este modo, encabeza un párrafo con la siguiente pregunta: “¿el gasto público determina el recurso?”; las palabras con que explica esta idea parecen desvirtuar su anterior afirmación de que los recursos públicos son *prácticamente abundantes*. Dice, “la diferencia que se hace entre gastos y recursos públicos y privados no es razonable en sentido absoluto”, “...existen límites mínimos y máximos que no se pueden traspasar”, págs. 54-55.

De aceptar la afirmación de que los recursos son ilimitados y los fines relativamente limitados, desvirtuaríamos un hecho real e indiscutible, el cálculo económico o racional que el Estado efectúa toda vez que coteja la utilidad del servicio a prestar (gasto) con la desutilidad del recurso, ya que prestando el primero cumple con uno de sus fines, sacrificando todos los otros que se había planteado en determinado momento y que dependen de su concepción política y de los objetivos perseguidos. (Cfr. Dino Jarach en: “Considera-

zioni sulla teoria generale de F. Ferrara''. — Giorn. degli Econom., 1938).

Griziotti considera limitados los fines públicos, precisamente porque en la vida real sólo pueden satisfacerse algunos, ya que los medios relativamente escasos obligan al Estado a una selección, prefiriendo los que juzga esenciales para el logro de sus objetivos políticos, económicos, sociales, etc.

Los procedimientos de obtención de recursos podemos, sí, considerarlos ilimitados, ya que dependen o pueden depender de la fantasía del legislador (no sucede así normalmente), pero los medios en sí son escasos puesto que también la capacidad productiva de un país tiende a limitarlos. Pasar de allí puede significar un peligro para la economía, aun cuando los servicios prestados sean beneficiosos y tiendan a aumentar la renta nacional. Hay servicios cuya utilidad no es posible estimar en dinero, ni expresar en qué medida han contribuido o contribuirán al incremento de la riqueza de un país.

El Capítulo II se titula: "Análisis crítico de las diversas categorías de los gastos públicos"; en realidad, sólo debería llamarse: Gastos públicos. La obra de Griziotti, como la mayor parte de la bibliografía financiera general, que analiza la casi totalidad de los fenómenos financieros, peca, en este capítulo, por defecto; es decir, trata el importante tema de los gastos públicos muy brevemente. Los efectos económicos que las erogaciones estatales producen en el mercado no han merecido ni unas líneas, a pesar del interés extraordinario que dicho tema ha despertado en los últimos años, dando lugar a una abundante y selecta bibliografía.

Las notas del Dr. Jarach, agregadas al pie, dan mayor valor a este capítulo, al permitirnos asociar puntos teóricos importantes con problemas prácticos de nuestro país, fundamentalmente los cuadros que nos indican la evolución de

los gastos públicos en la Argentina y los aumentos reales y aparentes experimentados.

Desde nuestro punto de vista, el Capítulo III de la obra comentada y que se titula: “Las líneas fundamentales del sistema financiero y tributario italiano” es el más interesante y merecedor de crítica favorable. Divide el tema principal en cinco puntos; los cuatro primeros estudian el sistema financiero en función de sus elementos constitutivos; así desfilan con exactitud los principios políticos, los lineamientos económicos y sociales, los principios jurídicos y los aspectos técnicos del sistema analizado. El quinto punto, tan útil como el resto del capítulo, se refiere a la clasificación de los recursos públicos y concluye con un cuadro detallado de los mismos, que es una síntesis de toda la exposición anterior.

Este capítulo revela unidad de pensamiento y es, sin duda, el fruto de la experiencia y los profundos conocimientos de su autor. Despierta interés la distinción entre recursos racionales e irracionales, ya mencionada en el prefacio. No estamos de acuerdo con esta clasificación de los recursos, desde que el Estado acude a aquellos procedimientos que más se ajustan a las finalidades políticas, económicas, etc., perseguidas en determinado momento y si para alcanzar su objetivo (Griziotti dice: “diferentes motivos extrafiscales”) el ente público obtiene sumas aparentemente injustificables, será censurada luego su conducta, pero el recurso no deja de ser racional, puesto que obedece a los fines que inspiraron su elección.

Griziotti dice que las *tallas* (uno de los recursos irracionales) serían “recaudaciones efectuadas sin más límite que la existencia de una riqueza a expoliar y fuera de toda consideración de la capacidad contributiva de las personas o cosas gravadas”. ¿Qué es la capacidad contributiva?; una valoración hecha por el ente público de la riqueza de los indivi-

duos. ¿Y con qué criterio?; de acuerdo a las finalidades que el Estado persiga. La riqueza de los individuos revela más o menos capacidad contributiva, según sean los intereses públicos en juego. Por otra parte, Griziotti coloca las confiscaciones entre los recursos racionales, aun cuando pueden involucrar también represiones políticas. Según su propio punto de vista se las podría considerar, además, como recursos irracionales. Dejando de lado nuestra opinión personal, es indudable que el análisis sutil y minucioso de Griziotti resulta interesante y podrá dar lugar a no menos importantes estudios posteriores.

El Capítulo IV —La presión tributaria o financiera— es breve, pero contiene lo fundamental de este tema.

En el Capítulo V es posible, y con gran provecho, estudiar los efectos económicos de los impuestos y de los recursos en general. Sin embargo no nos explicamos por qué el autor ha analizado primero los efectos económicos de los impuestos, antes de decirnos qué son éstos. Algo nos había adelantado en el Capítulo III, pero no el estudio completo del impuesto, que necesitamos para entender con éxito el alcance de sus efectos.

Dedica un breve Capítulo VI al Presupuesto del Estado.

Y es con el Capítulo VII con que se inicia la Parte Segunda del libro, dedicada al *Análisis crítico de las diversas categorías de recursos*. Comienza con los recursos originarios o producidos; podemos decir que muy poco quedaría por agregarse al desarrollo casi exhaustivo de este tema, presentado con claridad y abundancia de ejemplos. Son tratados los bienes del patrimonio inmobiliario, los bienes mobiliarios, las empresas públicas (servicios públicos, explotaciones comerciales e industriales), institutos públicos, etc.

Las Tasas se estudian en el Capítulo VIII y con respecto a ellas merece destacarse un punto que siempre ha dado lugar a controversias y que las palabras de Griziotti, concordes con nuestra opinión, parecerían dar solución de-

finitiva: “*Medida de las tasas.* Se afirma a menudo que las tasas deben mantenerse dentro de los límites del costo de producción de los servicios públicos, considerando el sobrante como un impuesto directo o indirecto, de acuerdo con cada caso. Tal diferenciación es infundada. Aun siendo la tasa una contraprestación por los servicios administrativos requeridos por el particular al Estado, se comprende que éste, en el ejercicio de su soberanía tributaria, puede efectuar una recaudación que tenga en cuenta la capacidad contributiva del particular según todos los elementos que el Estado considere importantes para valorar dicha capacidad contributiva, no excluyéndose la consideración del valor del servicio prestado. Establecer la tasa por debajo, a la par, o por encima del costo de producción del servicio y cuando este costo sea de posible valuación, es por lo tanto, la solución de uno de los problemas que el Estado debe resolver con criterios políticos de conveniencia, teniendo en cuenta sus fines y los intereses de los particulares, efectuando la distribución de las cargas públicas entre generaciones y categorías de contribuyentes”. Poco podemos agregar a lo expresado por Griziotti. En definitiva, el monto a pagarse en concepto de tasas está regido por las finalidades políticas, económicas, etc., perseguidas, y no por leyes científicas que digan con precisión matemática lo que cada usuario debe pagar en carácter de contraprestación por el servicio que el Estado le ha prestado.

En estos dos últimos capítulos, nuevamente las notas del Dr. Jarach nos resultan de gran utilidad comparativa y nos permiten apreciar las diferencias entre regímenes de tasas de otros países y el nuestro, con sus particularidades propias.

Los diez Capítulos siguientes, IX a XVIII, están destinados al estudio del Impuesto. Sería muy extenso enumerar y comentar todos los puntos contenidos en cada uno de los interesantes temas fundamentales que el autor analiza

con agudeza y profundo conocimiento, pero merecen destacarse, por ejemplo, algunos de los enunciados de su Capítulo IX: concepto del impuesto, función económico-social del mismo, su causa jurídica, sujetos que intervienen en la relación impositiva, manifestaciones y determinación de la capacidad contributiva, impuestos reales y personales, proporcionales y progresivos.

En los Capítulos X y XI se estudian los impuestos directos reales y personales respectivamente.

En Capítulo aparte (XII) son considerados, con toda la importancia que hoy revisten, los impuestos sobre las superrentas y aumentos de valor. Se analizan tanto los impuestos con carácter extraordinario (sobre beneficios de guerra, por ej.) como los normales sobre superrentas y aumentos de valor.

Capítulo XIII —Impuestos sobre las sociedades y entes colectivos—.

Un poco más extenso es el desarrollo del tema “Impuestos indirectos sobre los consumos y sobre las regalías” (Cap. XIV).

Con un punto muy interesante y de valor teórico: *Naturaleza y fundamento de los impuestos sobre las transferencias a título oneroso y otros tributos sobre el movimiento de riqueza*, se inicia el Capítulo XV, que justifica la aplicación de los impuestos de sellos, en general.

Los cuatro capítulos siguientes agregan al valor de su desarrollo el mérito de ofrecernos un material de consulta sobre temas que no es fácil encontrar en la bibliografía general.

Podemos agregar algunas palabras respecto al Capítulo XX. —La deuda pública y los recursos extraordinarios—. No nos sorprende, porque es error común y tradicional, el que Griziotti asocie recursos extraordinarios con gastos extraordinarios. Así, comienza el tema expresando que “los gas-

finitiva: “*Mérida de las tasas.* Se afirma a menudo que las tasas deben mantenerse dentro de los límites del costo de producción de los servicios públicos, considerando el sobrante como un impuesto directo o indirecto, de acuerdo con cada caso. Tal diferenciación es infundada. Aun siendo la tasa una contraprestación por los servicios administrativos requeridos por el particular al Estado, se comprende que éste, en el ejercicio de su soberanía tributaria, puede efectuar una recaudación que tenga en cuenta la capacidad contributiva del particular según todos los elementos que el Estado considere importantes para valorar dicha capacidad contributiva, no excluyéndose la consideración del valor del servicio prestado. Establecer la tasa por debajo, a la par, o por encima del costo de producción del servicio y cuando este costo sea de posible valuación, es por lo tanto, la solución de uno de los problemas que el Estado debe resolver con criterios políticos de conveniencia, teniendo en cuenta sus fines y los intereses de los particulares, efectuando la distribución de las cargas públicas entre generaciones y categorías de contribuyentes”. Poco podemos agregar a lo expresado por Griziotti. En definitiva, el monto a pagarse en concepto de tasas está regido por las finalidades políticas, económicas, etc., perseguidas, y no por leyes científicas que digan con precisión matemática lo que cada usuario debe pagar en carácter de contraprestación por el servicio que el Estado le ha prestado.

En estos dos últimos capítulos, nuevamente las notas del Dr. Jarach nos resultan de gran utilidad comparativa y nos permiten apreciar las diferencias entre regímenes de tasas de otros países y el nuestro, con sus particularidades propias.

Los diez Capítulos siguientes, IX a XVIII, están destinados al estudio del Impuesto. Sería muy extenso enumerar y comentar todos los puntos contenidos en cada uno de los interesantes temas fundamentales que el autor analiza

con agudeza y profundo conocimiento, pero merecen destacarse, por ejemplo, algunos de los enunciados de su Capítulo IX: concepto del impuesto, función económico-social del mismo, su causa jurídica, sujetos que intervienen en la relación impositiva, manifestaciones y determinación de la capacidad contributiva, impuestos reales y personales, proporcionales y progresivos.

En los Capítulos X y XI se estudian los impuestos directos reales y personales respectivamente.

En Capítulo aparte (XII) son considerados, con toda la importancia que hoy revisten, los impuestos sobre las superrentas y aumentos de valor. Se analizan tanto los impuestos con carácter extraordinario (sobre beneficios de guerra, por ej.) como los normales sobre superrentas y aumentos de valor.

Capítulo XIII —Impuestos sobre las sociedades y entes colectivos—.

Un poco más extenso es el desarrollo del tema “Impuestos indirectos sobre los consumos y sobre las regalías” (Cap. XIV).

Con un punto muy interesante y de valor teórico: *Naturaleza y fundamento de los impuestos sobre las transferencias a título oneroso y otros tributos sobre el movimiento de riqueza*, se inicia el Capítulo XV, que justifica la aplicación de los impuestos de sellos, en general.

Los cuatro capítulos siguientes agregan al valor de su desarrollo el mérito de ofrecernos un material de consulta sobre temas que no es fácil encontrar en la bibliografía general.

Podemos agregar algunas palabras respecto al Capítulo XX. —La deuda pública y los recursos extraordinarios—. No nos sorprende, porque es error común y tradicional, el que Griziotti asocie recursos extraordinarios con gastos extraordinarios. Así, comienza el tema expresando que “los gas-

tos extraordinarios pueden ser de varias clases...”, y más adelante, “los recursos destinados a cubrirlos deben tener caracteres correspondientes a la naturaleza de los gastos extraordinarios”, iniciando el detalle de todos los recursos extraordinarios con que deben financiarse los gastos respectivos. Preguntamos a Griziotti en virtud de qué ley o principio se establece la relación precedente y si no es perfectamente posible financiar gastos ordinarios con el producido de empréstitos (admitiendo que éste sea siempre recurso extraordinario, lo que tampoco es cierto, ya que la política financiera de los últimos años y abundante bibliografía especializada nos demuestran que se puede, y no hay razón seria en contra, acudir normalmente a la deuda pública para financiar gastos ordinarios). La prudencia le indicará al hombre de estado, el límite en que un abuso del endeudamiento pueda ser perjudicial. Por otra parte, la función anticíclica de los recursos nos demuestran el poco valor de la relación entre gastos y recursos extraordinarios. La conveniencia sugerirá en cada caso el procedimiento necesario para solventar tal o cual gasto.

Toda la parte del libro de Griziotti que se refiere a impuestos lleva al pie interesantes notas que merecen ser consultadas, si deseamos comparar la teoría desarrollada, con la legislación tributaria argentina, y, así, desfilan con algunos de sus caracteres fundamentales nuestras leyes de: impuestos a los réditos, a las herencias o sucesiones y donaciones, beneficios extraordinarios, ganancias eventuales, etc., y otras aclaraciones de indudable valor.

IRMA FERRERO DE FIERRO
Instituto de Economía y Finanzas

RICARDO PIQUÉ BATLLE. — “*La ficción de los grandes beneficios*”. — Edit. Bosch. Barcelona (España), 2ª. edición revisada y ampliada. Mayo 1947. Páginas: 306.

Piqué Batlle en su obra, de gran interés actual, trata un tema que está en la mente de quienes tienen un patrimonio que defender, pero al que no se ha dado aún una solución satisfactoria.

En las épocas de inflación, tanto el comerciante como el industrial ven acrecentar el volumen de sus negocios en cifras cada vez mayores y, por ende, los resultados de las mismas, reflejados en el Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, marcan también un crecimiento acorde con el volumen de los negocios. Pero, ello, a pesar de tener un sentido de prosperidad, no le da al interesado —comerciante o industrial— la tranquilidad necesaria que significa el haber obtenido beneficios irrevocables pues en estas épocas de inflación está la incógnita de cuánto es el tanto por ciento de pérdida que en poder adquisitivo tiene la moneda.

Esta incógnita y el aumento de la espiral inflacionista traen el desasosiego en los espíritus y se actúa en forma tambaleante pues se tantean distintas directivas en procura de ese equilibrio que no llega, por el cúmulo de factores de todo orden que se oponen a ello.

El autor, en su obra “*La ficción de los grandes beneficios*”, trata el tema con toda objetividad y lo explica en forma sencilla y clara, al alcance de cualquier persona que tenga un mínimum de conocimientos económico-contables siendo, por lo tanto, posible ser leído por comerciantes, industriales y profesionales, pues a todos debe interesar el tema, que los abarca de igual manera; ninguno escapa.

Comienza la obra haciendo un breve estudio, de carácter económico, de los efectos de la inflación en la economía de la empresa y del patrimonio privado, de la repercusión

de ésta en el alza de los precios y, como resultado, la pérdida de valor adquisitivo de la moneda, es decir, la depreciación monetaria.

Como consecuencia de estas circunstancias, asoman las reacciones de los empresarios; el autor las estudia y las clasifica en dos categorías bien nítidas y demarcables: las reacciones negativas y las reacciones positivas.

Dentro de las primeras —reacciones negativas— coloca al empresario, a quien sólo guía una finalidad de lucro presente, sin interesarle la formación de una marca de fábrica que perdure a través del tiempo, actuando con egoísmo, en forma ambiciosa, sin moralidad.

Dentro de las segundas —reacciones positivas— están quienes constituyen el reverso de los anteriores; conscientes, que administran su patrimonio esperando un mañana mejor y que no se dejan deslumbrar por los resultados halagüeños que presentan sus balances actuales.

Las reacciones negativas, el autor las sintetiza así: a) Política alarmista, que consiste en alterarse ante cualquier fenómeno, sea éste económico o monetario, e imprime a su acción, desordenados vaivenes, llega al optimismo más agudo o al pesimismo más recalcitrante. b) Egoísmo o incompreensión empresarias; consiste en conseguir cada vez precios más altos, para así aumentar sus utilidades, sin tener en cuenta las consecuencias que ello trae aparejado. No tiene escrúpulos para aumentar sus ganancias pero protesta cuando sus obreros formulan algunas demandas de mejoras. c) Política de la inconsciencia, que se guía por las apariencias; la que considera oro todo lo que brilla y no se preocupa de establecer si sus extraordinarios beneficios son realmente positivos o si es puro oropel.

Las reacciones positivas —dice el autor— corresponden a los empresarios prudentes y pueden ser conscientes e inconscientes.

Son conscientes cuando son el resultado de un plan e inconscientes cuando se consiguen los efectos por intuición o tanteo, sin ser consecuencia de un plan debidamente trazado.

Las reacciones positivas se dividen en tres grupos: a) Mantenimiento de reservas tácitas; b) Constitución de reservas especiales y c) Mejora y renovación de la maquinaria y utilaje.

a) Son reservas tácitas aquellas que tienen un carácter natural y son el reverso de las ocultas, que son provocadas; de manera que el mantenimiento de las reservas tácitas es conveniente y de reacción positiva en el cuadro del patrimonio de la empresa.

b) La constitución de reservas especiales es preconizada por los economistas y los contadores y ellas tienen que ser constituídas independientemente de las legales y facultativas.

El autor, para las épocas de inflación, considera conveniente la constitución de las reservas para estos fines: 1) Reservas para compensación de depreciaciones monetarias; 2) Reservas para riesgos derivados de la alteración de los precios, y 3) Reservas para el mantenimiento de las unidades-mercancía en el Inventario.

Cuando el autor enfoca la solución del problema de estos tres tipos de reservas, hace jugar un papel importante al momento de determinar las utilidades y explica la finalidad de cada una de ellas.

c) Mejora y renovación de las maquinarias y utilaje. En época de inflación y de gran demanda de productos, generalmente se descuida el mantenimiento de la maquinaria y utilaje. Quien así procede, actúa en forma suicida, pues la inflación no será permanente y al regreso a la normalidad se encontrará en inferioridad de condiciones frente a la competencia; por ello, el mantenimiento de la maquinaria en es-

tado eficiente es de buena política de empresa, ya que al momento de reducir los márgenes de utilidad estará preparado para enfrentarse a sus competidores.

Ya entrando a la solución del problema el autor, a la par que propone el racionamiento del crédito, del dinero, sugiere también el cercenamiento de los descubiertos bancarios y, por parte del gobierno, una política de austeridad en todo sentido; que se gaste lo estrictamente necesario, que se combata el mercado negro, mediante la abundancia de producción de artículos de primera necesidad. El Estado es quien debe intervenir en el sentido indicado y tutelar los intereses de todos, dando el ejemplo de morigeración en los gastos, suprimiendo todo lo superfluo y no contribuyendo, con su acción, al aumento de la inflación.

El autor propone la creación de cuentas de carácter especial destinadas a registrar las variaciones que pueden producirse en las cuentas de carácter especulativo, como son las de *Compras* y las de *Ventas*, con todas sus correspondientes complementarias: Inventario de Apertura e Inventario de Cierre. Estas dos cuentas serían complementadas, a su vez, por otras denominadas “Complemento moneda actual Compras”, “Complemento moneda actual Ventas”, que tendrían por objeto registrar la diferencia entre el precio de una época normal predeterminada (que el autor fija en el año 1936, para España) y la actual; de modo que al registrar la compra de materiales para reposición de almacén, se practica el siguiente asiento:

COMPRAS

por los efectuados por cálculos a precios 1936.

COMPLEMENTO MONEDA ACTUAL COMPRAS

Complemento hasta el precio actual satisfecho

a Proveedores

Suma de los valores igual al valor actual según factura.

Y cuando se trata de una venta se haría:

CLIENTES

a Ventas

Por los efectuados con cálculos a precios 1936

a Resultados

Beneficios obtenidos

a Complemento moneda actual ventas

Complemento hasta el precio actual obtenido de su factura.

Los diarios de compras y de ventas han de tener su complemento para las devoluciones de Compras y de Ventas.

A continuación, el autor cita los siete casos que pueden presentarse en el momento de practicar el balance y que, con el significado que atribuye a las cuentas “Complemento moneda actual Compras o Ventas”, suprimen el cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias.

Con respecto a los otros valores del activo, el autor fija también la forma en que se ha de proceder, dando, en consecuencia, un cuadro completo del procedimiento; así, por ejemplo, toma por caso el rubro “Útiles y Herramientas”. La substitución supone una compra a precio actual, es decir, de inflación, que no puede ser registrado. Supone que este rubro estuviera amortizado en \$ 200 y que la adquisición actual fuera de \$ 1.000. Para contabilizar correctamente la operación se haría el siguiente asiento:

250 ÚTILES Y HERRAMIENTAS

750 FONDO FLUCTUACIÓN MONETARIA

a Caja o Proveedores 1.000.—

Si en cambio los valores hubieran sido adquiridos en época de inflación, sería necesario proceder a su discriminación, teniendo en cuenta el precio de los mismos antes de la inflación. Para ello se debita el bien por el precio de antes de la inflación y la diferencia a una cuenta especialmente creada.

Supongamos la adquisición de un inmueble en estas condiciones; la registración de Contabilidad sería:

INMUEBLES

COMPLEMENTO MONEDA ACTUAL INMUEBLES

a Caja o Banco X

Las alteraciones que pueden presentarse al momento de practicar el inventario, son de diversa índole y el autor las estudia en forma analítica y concienzuda, dándole a cada caso la solución que realmente corresponde, a fin de mantener inalterables los valores tomados como base y estará cubierto, así, de sorpresas desagradables. Los procedimientos para corregir esas alteraciones son de diverso orden y los ejemplos prácticos con que ilustra sus conclusiones teóricas son terminantes y convincentes.

No escapan al autor los problemas que presenta la venta de bienes del Activo Fijo en épocas de inflación, y para este caso hace actuar la cuenta "Fondo Fluctuaciones Monetarias" que será acreditada por la diferencia entre el valor de inventario (anterior a la inflación) y el valor actual; y si éste hubiera sido adquirido en época de inflación, esta cuenta sería acreditada sólo por la diferencia que resultara entre el valor actual percibido y el importe que se acredite a inmuebles por el valor de inventario más "Complemento moneda actual Inmueble".

Los asientos a registrar serían así:

1) Vendido un inmueble en \$ 2.000.000, que tiene un valor de Inventario de \$ 500.000.

2.000.000 *Caja o Banco X*

a Inmuebles \$ 500.000

a Fondo Fluctuación Monetaria ,, 1.500.000

Complemento moneda actual

2) Vendido un inmueble en \$ 2.000.000, adquirido en \$ 1.500.000, correspondiendo \$ 1.000.000 a “Complemento moneda actual Inmuebles”.

2.000.000 *Caja o Banco X*

a Inmuebles \$ 500.000

a Complemento Moneda Actual Inmuebles ,, 1.000.000

a Fondo F. Monetario ,, 500.000

Sobre valor actual obtenido.

Para el problema de las amortizaciones sugiere soluciones prácticas, como ser la rectificación de la tabla de amortizaciones, teniendo en cuenta los valores actuales de los bienes en el momento del inventario, pues deben ser proporcionales a la depreciación monetaria, y la mayor suma retenida de los beneficios, a causa de la modificación del porcentaje de amortización, sería llevada, como en los casos anteriores, a una cuenta:

“Complemento moneda actual amortizaciones”.

El autor dice: “A través de las distintas aplicaciones que hemos dado al sistema protectivo del patrimonio empresarial puede colegirse que su base radica esencialmente en:

- “a) Determinación de beneficios reales, es decir, con exclusión de cualquier variación anormal o ficticia provocada por la depreciación de la moneda; y
- “b) Creación de un fondo regulador de las alteraciones monetarias, destinado a cubrir las diferencias que

“ pueden existir entre el valor real contabilizado y
“ el propio de la moneda fiduciaria, a fin de ajustar
“ el conjunto de la Contabilidad a los valores actua-
“ les, decididos por la política económica del Go-
“ bierno de la Nación, sin merma de la eficacia de
“ sus cifras”.

El fondo regulador que tenemos en la cuenta “Fondo Fluctuación Monetaria”, y al cual se llevan las diferencias acumuladas en las cuentas “Complemento Moneda Actual”, no se cancela mientras subsiste la inflación y cuando este proceso llegue al tope y se inicie el descenso, se seguirá aplicando el mismo procedimiento, en forma tal que los saldos de las “Cuentas Complementos” serán negativos y al ser transferidos a la “Cuenta Fondo Fluctuación Monetaria”, ésta, paulatinamente, se irá extinguiendo de manera tal que no será posible obtener beneficios de la misma, salvo el caso de una rápida nivelación de valores.

El autor trata el “Aspecto Fiscal del Problema” haciéndolo en atención a la legislación española, que no es del caso comentar, y a continuación propone un proyecto de ley como solución legal.

En definitiva, Piqué Batlle, con “Ficción de los Grandes Beneficios”, ha dado a publicidat una obra de merecidos y positivos méritos, digna de ser leída por todos y, muy especialmente, por los Contadores, para que apliquen en la práctica el método aconsejado y no miren la labor que habrán de desarrollar como técnicos. Para que los empresarios no se fijen en los gastos, al aplicar el sistema, pues los beneficios que con ello obtendrán han de superar, en mucho, las sumas que inviertan. Y, de generalizarse el sistema, podrá llegarse a conclusiones terminantes e intergiversables que será posible presentar al gobierno para que, con ellas a la vista, tome las medidas necesarias e indispensables para pro-

teger el patrimonio privado y el de las empresas, evitando, así, matar la gallina de los huevos de oro.

Por mi parte, en la Cátedra, he de provocar el conocimiento de esta obra para que se difundan los conceptos de la misma y, si el tiempo lo permite, me será grato hacerla conocer mediante conferencias en el Instituto de Administración y Contabilidad —bajo mi dirección— en esta Facultad de Ciencias Económicas, no ignorando la labor que ello significa y los inconvenientes que la aplicación del sistema a un caso práctico trae aparejado; pero el esfuerzo se ha de realizar, para cumplir así con una de las finalidades de la creación del Instituto y contribuir, dentro de lo posible, a solucionar un problema que ha puesto frente a frente al industrial o comerciante y al gobierno.

JAIME N. MOSQUERA
Instituto de Administración y
Contabilidad

FERDINANDO DI FENIZIO. — “*Economía Política*”. — Editore Ulrico Hoepli. Milan, año 1949. 524 páginas (en italiano).

Nadie pone en duda el vigoroso impulso y el notable desarrollo que se operó en los dominios de nuestra ciencia, en los últimos decenios de lo que va del presente siglo. Teorías de una vigencia casi secular, fueron, si no perfeccionadas, totalmente superadas por obra de una pléyade de ilustres economistas, que sin distinción de fronteras, trabajaron y siguen trabajando, en todos los países, por el progreso continuo de la economía, conscientes de la posibilidad de su perfeccionamiento indefinido.

Pero este prodigioso desarrollo de la economía, impone la necesidad de renovar constantemente los textos de enseñanza, para adaptarlos al estado alcanzado por ella; asistimos al nada común espectáculo de ver convertirse en antiguos a estos textos, no por los años que puedan tener, sino, porque nuevas teorías han venido a ocupar el lugar de otras ya existentes o a agregarse a las mismas, que es por lo que realmente envejecen las teorías y los principios.

El presente libro llena eficientemente su misión. Contiene el desarrollo de las lecciones dadas por el autor en los cursos anuales de Economía en la Universidad de Pavia y en la Universidad "L. Bocconi" de Milán.

Destinado a los estudiantes universitarios que se inician en los estudios de Economía, contiene, en una correcta sistematización, los conceptos fundamentales de la Ciencia Económica, constituyendo una introducción amplia y sólida de la misma, que lo habilita al estudiante para profundizar luego estos conocimientos y para la posterior realización de investigaciones econométricas, que es el fundamento necesario de toda conciencia política económica.

El estilo es correcto y claro; desarrollando los temas con elegancia y precisión, haciendo mérito a un precepto de Bertrand Russell, por él citado: "enseñar a los jóvenes a usar las palabras según su significado preciso, más bien que con una vaga aureola de neblina emotiva" (pág. 11).

En la introducción el autor trata, entre otros temas, el problema terminológico, el contenido de la ciencia económica, la naturaleza de la economía, cómo se forma y cómo progresa la teoría económica. Contiene, también, un interesante apéndice sobre los deberes del economista contemporáneo.

Destacamos, en un todo de acuerdo, su afirmación de que la teoría económica es ciencia matemática, en virtud de ser, esencialmente, ciencia cuantitativa. Considera, por lo tan-

to, injusto el reproche que suele hacerse a los economistas, en algunas ocasiones, por el tratamiento matemático a que someten sus problemas teóricos.

Al tratar la formación de la teoría económica encara la cuestión metodológica, aceptando, conjuntamente, el método inductivo y el deductivo, esto es, a través de la observación y agrupación de las observaciones de los elementos económicos y deducción de leyes; y, a través del razonamiento para la obtención de leyes para luego verificar las obtenidas por uno y otro proceso. Llama la atención sobre la necesidad de partir de hipótesis reales para así llegar a resultados racionales, compatible con los fenómenos que la experiencia nos brinda.

En el capítulo primero se ocupa del objeto de la ciencia económica. Estudia las principales posiciones al respecto para manifestarse inclinado por la concepción de la teoría económica como ciencia de las selecciones, remitiéndose, necesariamente, a Lionel Robbins.

Los capítulos subsiguientes los agrupa en tres partes, referentes todos a una economía de cambio y recurriendo siempre a las representaciones gráficas. En ocasiones llega hasta los umbrales mismos del análisis matemático.

En la primera parte se ocupa de los problemas de microeconomía, estudiando la unidad de consumo o familia y la unidad de producción o empresa; abarcando, en sucesivos capítulos, el concepto de utilidad, la utilidad marginal, curvas de indiferencia, curvas de demanda, etc., para la unidad de consumo y el concepto de la producción, de la producción marginal; las curvas de los costos totales, medios y marginales, la maximización de la utilidad de las empresa, entre otros, para la unidad de producción.

En la segunda parte estudia, siguiendo el plan que el autor se ha trazado, la moderna teoría de los mercados. Luego de hacer un breve desarrollo evolutivo de las formas de los

mercados, analiza en sucesivos capítulos, las situaciones de competencia perfecta, monopolio, duopolio, oligopolio y duopolio y oligopolio parcial y sobre competencia imperfecta, en sus diferentes combinaciones susceptibles de presentarse, considerando las mismas del lado de la oferta como de la demanda.

Concluye esta parte, tratada con la corrección y claridad que es la característica de todo el libro, con un capítulo sobre la interdependencia de los mercados.

Expone a continuación el funcionamiento del sistema económico en su complejidad. Desfilan por estas páginas interesantes exposiciones referentes a la moneda, la banca, la ocupación total, el rédito nacional, la demanda efectiva, la propensión al consumo; la cuestión del ahorro y la inversión, la eficiencia marginal del capital, la teoría del multiplicador, etc. teniendo como fuente insustituible la "Teoría General" de Lord Keynes y las obras escritas por los economistas acerca de las concepciones Keynesianas.

Su último capítulo lo dedica al comercio internacional. Expone brevemente sus conceptos fundamentales a la luz de las más recientes teorías del mismo. Así nos habla, entre otras cosas, de la propensión a la importación y del multiplicador de las exportaciones.

En camino de hacer una observación al Profesor Di Fe-nizio por lo poco que trata sobre el comercio internacional, se encarga él mismo de darnos por anticipado, en las páginas de su libro, la explicación correspondiente. Considera que la exposición del sistema aureo internacional, por su valor sobre todo histórico, excedería los límites lógicos de un texto universitario y la exposición de las relaciones monetarias internacionales actuales, sumamente mutables, exigiría también una larga exposición introductiva que excedería asimismo el alcance dado al texto.

Al final de cada capítulo, el autor, con muy buen cri-

terio, plantea una serie de ejercicios sobre los temas tratados, acompañados de sus respectivos consejos.

En ellos no sólo se desarrollan con interrogaciones lo que en el texto se afirma, sino que va más allá. Aconseja la lectura de libros indispensables para la profundización de los estudios de economía, con lo que evita a los estudiantes la dispersión de esfuerzos ocasionados por lecturas superfluas, que el autor considera como verdaderamente enorme y tiende a reforzar el convencimiento de que los esquemas mentales de la economía “no son áridos y fríos ejercicios geométricos” (pág. 8), sino que ayudan con eficacia a la interpretación de los fenómenos reales.

La importancia de la obra, en su género, surge a través del presente comentario. Se informa en una selecta como nutrida bibliografía. Por todo ello esperamos verlo pronto traducido al español para mayor beneficio de los estudiantes de dicha lengua.

CAMILO DAGUM
Instituto de Estadística

ANTONIO LASHERAS SANZ. — “*Matemática del Seguro*”. —
Editorial Dossat S.A. Madrid, 1948, 690 páginas.

Déjase sentir en nuestro medio, como en todos aquellos países de lengua castellana, la escasez de publicaciones dedicadas a Matemática actuarial, encontrándose agotadas ya, desde hace tiempo, aún aquellas más elementales. Ello sumado al interés creciente por la materia, dada la importancia preponderante que adquiere en la solución de problemas relacionados con las más diversas actividades económicas y sociales, hacen del libro que comentamos, como así también de la obra “Teoría y Práctica de las Operaciones de Segu-

ros", de P.J. Richard, recientemente traducida al castellano, joyas de inapreciable valor, tanto para aquellos que se dedican a esta disciplina como para quienes tienen que solucionar día a día problemas de orden práctico o teórico-práctico.

Según propia manifestación del autor, su obra es el compendio de las teorías matemáticas creadas para ser aplicadas a las distintas ramas del seguro. Es casi una enciclopedia de las matemáticas del seguro, diríamos nosotros. En ella el autor ha enfocado, si no todos, la gran mayoría de los aspectos relacionados con el seguro, y si bien es cierto que no agota la exposición, deja planteada la cuestión, abriendo un amplio campo para la apreciación subjetiva, marcando rumbos y despertando inquietudes en el lector, que con cierto bagaje de conocimientos matemáticos, quiere acometer la ardua y delicada tarea de buscar nuevas y más acertadas soluciones y ampliar o rectificar las actuales teorías y puntos de vista relacionados con este cuerpo de doctrina.

En los primeros capítulos, luego de dar conceptos fundamentales y definiciones, como así también la clasificación y división de los riesgos, estudia las condiciones y características de aquellos hechos que resaltan con relieves más destacados dentro del objetivo actuarial, refiriéndose siempre a aquellos más conocidos, con el fin de iniciar una orientación que pueda luego ser generalizada (natalidad, mortalidad, supervivencia, morbilidad, maternidad, solteros, casados, viudos, divorciados, huérfanos, inválidos, jubilados, etc. etc.). Efectúa el análisis y clasificación de las respectivas series y coeficientes estadísticos, señalando sus principales fuentes, como también los métodos para la construcción de tablas actuariales en función de los mismos.

Desarrolla luego las probabilidades relativas a la supervivencia simple, al estado físico, sanitario y civil; referidas a una, dos o más cabezas.

Trata en los capítulos siguientes, la interpretación de leyes que rigen las series estadístico-actuariales, tanto en lo que se refiere a las llamadas series o tablas de agregados o de conjunto, cuanto en lo que respecta a las tablas por edades de entrada; presentando estudios puramente teóricos como los de Quiquet y los de Hochart.

Entre otros asuntos esboza la “Teoría General del Interés”, que servirá luego de punto de apoyo para las consideraciones posteriores sobre temas propios de la materia. Dichos temas son desarrollados en numerosos capítulos, en los que vemos desfilar los seguros en caso de muerte, rentas de supervivencia, seguros de indemnización, cálculo de las primas, primas anuales, primas cargadas, reservas, construcción de tablas financieras actuariales, etc., etc.

Completan la obra capítulos de gran importancia para el estudio económico-financiero de las empresas como: “Influencia de los elementos comerciales en el equilibrio del contrato”, “El ente asegurador, unidad compleja del riesgo; su teoría”, “El reaseguro” y “Cuestiones económico-matemáticas del seguro”, que contribuyen a realzar la importancia de este trabajo.

Réstanos señalar que se trata de una obra netamente didáctica, en la que notamos la ausencia completa de ejercicios, problemas prácticos, gráficos y tablas; y en la que el autor nos introduce a menudo en el campo continuo, en sus elaboraciones matemáticas.

Po lemos afirmar que la obra de D. Antonio Lasheras Sanz, catedrático de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Madrid, fruto de más de veinte años de dedicación al estudio, nos habla de la madurez científica y profesional del autor.

JOSÉ FERNANDO CARRIZO
Instituto de Estadística

GEOGRAFÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. — De la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos (G.Æ.A.). Tomos: I (1947); III (1946); IV (1946); V (1946); y VI (1947). Imprenta y Casa Editora: "Coni", Buenos Aires.

Sin dejar de lado la fecunda tarea realizada hasta el presente por los numerosos estudiosos argentinos y extranjeros que han elaborado los conocimientos actuales de Geografía Argentina, nos parece de gran importancia la publicación de una serie de estudios metódicamente planeados y agrupados, tendientes a constituir una Geografía Argentina.

El acentuado progreso, en todas las ramas de la actividad humana, que se observa en nuestro país, hace necesario el conocimiento profundo de su geografía, entendiéndose por tal, el estudio de sus condiciones físicas, naturales y biológicas, en cuanto estudian la naturaleza terrestre, sus leyes y los cuerpos animados e inanimados; como así también los aspectos económicos de la producción y la riqueza del suelo.

Por otra parte, tomando conceptos de J. y O. Beltrán en "Geografía Científica", podemos afirmar "que el acercamiento de los pueblos por obra del progreso los convierte en solidarios forzados los unos de los otros; todo el esfuerzo de la inteligencia humana tiende a favorecer las condiciones de nutrición del hombre; todas las grandes conquistas se realizan con ese objeto".

Toda fuerza es expansiva y esa expansión se realiza en el sentido del menor esfuerzo. Determinar nuestra propia fuerza expansiva y de resistencia y conocer la de los demás, es evidentemente hallarse preparado para fijar nuestro rumbo, nuestra conducta y nuestro destino.

Una vez completada la publicación de la Geografía de la República Argentina de la Sociedad Argentina de Estu-

dios Geográficos (G.Æ.A), creemos que se va a llenar cumplidamente esta finalidad, hacia donde mucho se ha avanzado con los tomos que han llegado a nuestras manos y cuyo contenido analizaremos más adelante.

La Geografía es una ciencia que viene gestándose desde muy antiguo y ha llegado en nuestros tiempos, con sus ciencias auxiliares, a ser de una complejidad que imposibilita al estudioso realizar una obra de carácter exhaustivo. Esta circunstancia, hace muy acertada la iniciativa de G.Æ.A. de distribuir el trabajo entre los numerosos profesionales que agrupa, confiando a cada uno el desarrollo de su especialidad.

Si no bastara para afirmar el prestigio de la publicación quien la respalda, la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos (G.Æ.A), cabe señalar la cuidadosa y larga elaboración que ha tenido, a tal punto que a casi 30 años de proyectada, han llegado a nuestras manos sólo cinco tomos que constituyen únicamente el estudio y descripción física de nuestro país.

En la breve introducción que precede al Tomo I, se expresa que fundada G.Æ.A. en el año 1922, consideró la misma “la necesidad de ofrecer al país una obra que trajera el estado actual de la Geografía Argentina”.

Solicitado el auspicio oficial, éste se acordó desde el primer momento, si bien lamentablemente, la lentitud de las tramitaciones demoraron la entrega de los fondos y con ello la labor, según se manifiesta en la introducción citada.

De acuerdo a las bases aceptadas por el Gobierno, la obra ofrecerá una síntesis del conocimiento geográfico del territorio argentino, en el momento de la publicación y se aprovechará el acervo cartográfico y bibliográfico publicado bajo los auspicios del gobierno, más los múltiples resultados de la investigación particular, acrecida en este caso, por

nuevas comprobaciones en el terreno sobre algunos puntos que se presenten dudosos o difíciles.

La redacción analítica de los planes aprobados, estuvo a cargo de las comisiones de Fisiogeografía y Geografía Humana, proyectándose la publicación de dos series de volúmenes, dedicada una serie a la Geografía Física y otra a la Geografía Humana, agregándose dos volúmenes más de antecedentes sobre cartografía y toponimia general del país.

Los cinco tomos que han llegado a nuestras manos, corresponden a Geografía Física.

El Tomo I, de 304 páginas, comprende tres estudios: Resumen Histórico-Geográfico; El Precámbrico y El Paleozoico.

El primer trabajo ha sido efectuado por la señora Elina G. A. de Correa Morales, quien presidiera la G.Æ.A. desde la fundación en 1922 hasta su fallecimiento en 1942.

Para poder efectuar una síntesis del acervo geográfico de la República Argentina inicia su estudio en la época del descubrimiento de América y efectúa una reseña de los conocimientos en ese tiempo.

Señala con posterioridad las medidas tomadas por los Reyes de España ante el descubrimiento y afirma que el primer centro de donde habían de irradiar conocimientos referentes a los mares y tierras que se iban descubriendo, fué la Casa de Contratación de Sevilla, fundada en 1503 por doña Isabel la Católica.

Se refiere luego a los numerosos trabajos efectuados por los cosmógrafos, cartógrafos, etc., que integraron las expediciones españolas a América, haciendo notar, ya en épocas posteriores, la importancia de los estudios realizados con motivo del pleito entre españoles y portugueses para la división de las tierras descubiertas, como asimismo el valioso material confeccionado por las comunidades religiosas, especialmente los jesuitas, en sus misiones.

Divide la autora la historia de la geografía argentina en cuatro períodos: 1.º) Geografía de la conquista y coloniaje; 2.º) Aspiraciones de otros países y sus expediciones; 3.º) Emancipación y 4.º) Progresos contemporáneos debidos a las actividades de las diversas dependencias oficiales y de las investigaciones patrocinadas por los grandes museos.

El punto de partida del primer período, que podemos indicar como inicial de la geografía argentina, está señalado por la expedición al Río de la Plata de D. Juan Díaz de Solís (1515-1516).

Luego de historiar los estudios de los españoles y extranjeros en los dos primeros períodos, expresa lo que podríamos señalar como el nacimiento de los estudios geográficos en el país, en la labor del Departamento Topográfico y el trabajo de Pedro de Angelis al recopilar por orden cronológico gran número de documentos publicados con apoyo de D. Juan Manuel de Rosas, publicación "que era en su tiempo, al decir de Parish, el trabajo más importante que se haya publicado por la prensa de Sud América"; el mismo gobernante hizo levantar un mapa por el Departamento Topográfico de la Provincia de Buenos Aires, con todos los materiales que poseía el gobierno hasta 1834.

Los estudios sobre el Precámbrico y el Paleozoico han sido efectuados por el Dr. Juan Keidel.

En el primero de ellos, luego de dar nociones generales del precámbrico, la duración de los tiempos precámbricos y los macizos continentales, circunscribe su estudio al precámbrico en la Argentina, haciendo notar que dada la índole geográfica del trabajo, se limita a estudiar las regiones donde hay precámbrico o se supone su existencia, dando especial importancia a las vinculaciones entre las regiones aludidas y los macizos continentales y también con algunos de los tramos andinos, sin ocuparse de la descripción de las rocas tenidas por precámbricas.

El estudio del Paleozoico, lo precede también el Dr. Keidel de un capítulo de nociones generales, seguido de la distribución del paleozoico en la Argentina, de las diversas capas y la estratigrafía de las mismas, finalizando con el estudio de las capas del carbonífero y pérmicas.

El Tomo II no ha sido publicado aún y en cuanto al III consta de 357 páginas y comprende tres estudios: Las grandes unidades físicas del territorio argentino; Morfografía general de las llanuras argentinas; y El litoral argentino y las islas.

El primer estudio, firmado por el Sr. Joaquín Frenguelli, se inicia haciendo notar la necesidad de una división del territorio en relación con los rasgos morfológicos; estudia luego las diferentes divisiones efectuadas por los numerosos estudiosos que se plantearon el problema y hace una crítica de las mismas.

Establece luego los criterios que seguirá para una división propia y ajustado a esas premisas divide el territorio en tres grandes regiones: Planicie, Montañas e Islas, definidas estas zonas por criterios morfológicos y genéticos. Con el concurso de criterios accesorios subdivide estas regiones en subzonas naturales, estudiando las características particulares de cada una.

La Morfografía general de las llanuras argentinas es un trabajo del Sr. Federico A. Daus, quien afirma que “por su ubicación, por su área y por su rol como escenario destacado de los acontecimientos en que se gestó la nacionalidad, las llanuras constituyen el tipo de relieve cuya influencia impregna con mayor profundidad la mentalidad y la vida económica de los argentinos”.

Estudiados los caracteres fundamentales de las grandes subdivisiones de las planicies, se refiere a sus rasgos morfogénicos; tipos paisajísticos; rasgos topográficos generales; red hidrográfica y suelos; hace un análisis de las regiones

y finaliza con un estudio particular de la mesopotamia y la pampa oriental.

El estudio El litoral argentino y las islas ha sido efectuado por el Sr. Pedro S. Casal.

Se trata de un estudio bastante detallado e ilustrado con 110 figuras, siendo los gráficos reproducción de cartas de navegación publicadas por la Dirección General de Hidrografía del Ministerio de Marina.

Está completado el trabajo con una tabla de longitudes de tramos del litoral argentino y otra del litoral de las islas (perímetro); las medidas del litoral se han tomado entre puntas y cabos, comprendiendo distancias bastante cortas, en algunos casos de 15 a 20 kilómetros.

El Tomo IV, escrito por el Sr. Egidio Feruglio, estudia en 542 páginas, Los sistemas orográficos argentinos.

En una breve introducción, hace el autor consideraciones generales sobre la orografía argentina y expone el plan del libro, haciendo notar que el elemento geográfico más continuo y elevado es la Cordillera Principal cuya descripción realiza distinguiendo tres secciones principales: 1°.) La sección boreal, situada al norte del paralelo 27°; 2°.) La sección central desde los 27° a los 39° de latitud; y 3°.) La sección austral, que se extiende al sud del paralelo 39°. Paralelamente a estas tres secciones de la Cordillera estudia, avanzando de norte a sud, primeramente la Puna Argentina, la Cordillera Oriental y las sierras subandinas; luego la Pre-Cordillera de San Juan y Mendoza y por último la Sierra Pintada y la del Nevado.

En capítulos aparte trata las sierras centrales y las mesetas de Neuquén y la Patagonia, juntamente con los cordones montañosos dispersos en medio de ellas.

El estudio, bastante detallado, está ilustrado con 86 fotografías, aconsejando el autor, para seguir la descripción

de los sistemas orográficos, tener a la vista las fuentes cartográficas fundamentales citadas en la bibliografía.

Los tomos V y VI, de 496 y 429 páginas respectivamente, estudian El Clima de la República Argentina y han sido preparados con la supervisión del Director de Meteorología, Geofísica e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación Ing. Alfredo J. Galmarini con la colaboración de los señores Ing. Carmelo Di Corleto, Jefe de División Meteorología; Dr. Walter Knoch, Jefe de Sección Climatología; Dr. Alfredo Maurstard, Jefe de Sección Pronóstico del Tiempo; Dr. Kurt Wöelken, Segundo Jefe de Sección Pronóstico del Tiempo; y Dr. Vladimir Borzacov, Jefe de la Oficina de Bioclimatología.

En la introducción al Tomo V, se hace una breve reseña de la historia de las observaciones meteorológicas en el país, las que tienen nacimiento en las efectuadas entre el 1° de agosto y el 24 de setiembre de 1801 por D. Antonio Francisco Ceballos; en cuanto a la organización oficial de las observaciones, se inicia con la sanción en 1872 de la Ley 559 por la que se crea la Oficina Meteorológica Nacional, a iniciativa del Presidente Domingo F. Sarmiento.

Se estudia luego la organización administrativa actual de la meteorología en el país, detallándose los diferentes tipos de estaciones existentes y las funciones que cumplen.

En cuanto al contenido de la obra, se expresa en la introducción, trata el clima de la República Argentina y del Continente Sudamericano desde el punto de vista geográfico, utilizando las observaciones meteorológicas disponibles, conjuntamente con los datos orográficos y fitogeográficos, para tratar y caracterizar las zonas climáticas del país. Sobre la base de planillas con datos estadísticos de temperatura, presión atmosférica, humedad, etc., se presenta la distribución de los distintos elementos meteorológicos y un cuadro geográfico real del clima.

Se trata a continuación la situación climático-geográfica y la circulación general de la atmósfera en el continente sudamericano, para referirse luego al tiempo en la República Argentina; clima aerológico; presión atmosférica; viento; radiación solar y temperatura.

En capítulos posteriores se estudia las heladas, humedad relativa, tensión del vapor, evaporación y desecación, temperatura equivalente, temperatura efectiva y temperatura de la piel; estudios estos últimos, de gran interés en sus aspectos de climatología social y médica.

Se trata también otros hidrometeoros (nieve, rocío, escarcha) y los fenómenos ópticos (bruma, niebla, etc.).

El Tomo VI estudia las precipitaciones, tormentas, índice de aridez y magnetismo terrestre y electricidad atmosférica, realizando luego la clasificación de las provincias climáticas de la Argentina.

Los Dres. Walter Knoch y Vladimir Borzacov, presentan en un capítulo un nuevo método al que llaman "Método Decimal", para el análisis del clima de una región determinada.

El método es simple y está basado en la determinación de valores simples o combinados encontrados en el planeta, designándose el valor mínimo como término 1 y el máximo como término 10.

Nos parece de gran interés el método indicado, pues reduce a una escala común de valores, observaciones efectuadas en términos distintos, por ejemplo: milímetros, pies, milibares, etc., haciéndolos a la vez más representativos y accesibles.

Luego de dar las tablas interpretativas del Método Decimal, se efectúa en base al mismo un análisis del clima de cada provincia y territorio argentino.

Los Tomos V y VI se encuentran ilustrados con 175 grá-

ficos y 230 tablas estadísticas, siendo interesante hacer notar que algunas tablas se han preparado calculando el error probable de las observaciones por la fórmula de Gauss, la que también ha permitido determinar el número de años de observaciones que son necesarios para que dicho error probable sea un valor mínimo en la observación tratada.

Expuesto brevemente el contenido de la obra, cabe señalar que cada trabajo está precedido de una extensa bibliografía, lo que posibilita a quien lo desee, efectuar un estudio profundo de cada tema tratado.

De acuerdo al plan de la obra, para completar la serie dedicada a geografía física, falta publicarse aún: tomo II que comprende: Los plegamientos precámbricos y paleozoicos; El Mesozoico y El Cenozoico; tomo VII que comprende: Los glaciares de la Cordillera Argentina; Hidrografía Continental de la Argentina; y Oceanografía; y tomo VIII que comprende: Fitogeografía y Zoogeografía Argentina.

De la serie dedicada a geografía humana, aún no se ha publicado ningún tomo, anunciándose que el plan de la obra comprende los siguientes temas: Población de la República Argentina; Habitación y Geografía urbana; Vías de comunicación y medios de transporte; Aprovechamiento de riquezas naturales; Irrigación y desagües; Cultivos; Cría de animales; Industria; Comercio interno e internacional; Geografía política; Caracterización geográfica de las provincias y territorios nacionales; Geografía médica; Geografía de la alimentación; Turismo, parques nacionales y reservas; Propiedad y colonización. Tampoco se ha publicado aún los tomos correspondientes a Toponimia y Cartografía.

CARLOS R. CHAYLE CEBALLOS
Instituto de Estadística

BRIZI, ALEJANDRO: “*Economía Agraria*”. — Casa Editora, Dr. L. Macri. — Città di Castello e Bari, 1944, 300 páginas.

Es una colección de apuntes tomados por los estudiantes a las lecciones de Economía Agraria dictadas por el Prof. Brizi, en la Facultad Agraria de Portici (Napoli), escrita en idioma italiano y que constituye una obra de mérito indiscutible, desde el punto de vista didáctico, por cuanto desarrolla el programa completo de la materia relativo a un curso escolar.

Trata del estudio económico de los hechos de la agricultura. Los considera —según sus mismas palabras— por necesidad de índole, más directamente con respecto a la producción y a la hacienda agraria, que a la circulación y distribución.

Luego de haber claramente explicado qué se entiende por estudio económico, por conceptos de conveniencia, por economía de la hacienda agraria, que en Italia ya tuvo el nombre de *Economía rural*, manifiesta que los aspectos principales del presente curso serán: 1°) las referencias de economía política aplicada a la agricultura; 2°) las nociones más específicas de economía de la empresa agraria; 3°) las menciones a las causas extra-económicas de algunos hechos de la agricultura; 4°) las intervenciones del Estado en los mismos hechos.

Toma como índice de conveniencia el máximo provecho, es decir “el máximo rédito territorial”, por cuanto las fuentes filosóficas de esta rama de la actividad humana, relacionadas a la Economía, las vincula a la teoría hedonista, y convencido de ese sentido, plantea el problema relativo del siguiente modo: “dado un fundo y dado un mercado (es decir un sistema de precios de los medios productivos y de los productos), realizar la combinación productiva capaz de dar el máximo valor (en moneda) de rédito territorial”.

Para finalidades didácticas, el presente libro entrega una serie de definiciones conexas y referentes a la Economía política como ciencia, como arte (Política económica) y a la Economía rural, que considera coincidir, actualmente, con la Economía y Política agraria y hasta con la Sociología rural, etc., llegando a la conclusión, que llama arbitraria, que estas últimas materias, si bien formuladas diversamente, tienen el mismo contenido esencial.

La materia está contenida en 5 Capítulos.

El primer Capítulo — *La hacienda agraria*— presupone una fuerte preparación contable, además del conocimiento de la teoría económica ya que atento a los esquemas del funcionamiento económico de la empresa agraria y a los del balance de la misma, no sería posible su completa interpretación, con relativa facilidad, sin tal requisito; en cambio, las fórmulas empleadas, son simples aplicaciones de matemática elemental, redactadas claramente y dirigidas por un buen método pedagógico.

En el segundo —*El trabajo humano en la agricultura*— trata de la distribución de la población rural en Italia, de las diferentes formas de trabajo y de sus réditos, pasando luego a la parte económica del trabajo manual en la hacienda. La Estadística, en este Capítulo, tiene un “rol” importante, por cuanto al haber pasado aproximadamente 1.000.000 de hectáreas en propiedad a pequeños cultivadores, después de la gran guerra 1914-18, las investigaciones realizadas por el Instituto de Economía Agraria, modificaron fundamentalmente los datos anteriores en lo relativo a previsiones económicas, sociales y políticas.

Del *Capital territorial*— se ocupa el tercer Capítulo.

Es uno de los más interesantes: el concepto de capital —económicamente hablando— transportado en campo agrario, está abordado desde sus orígenes, especialmente en lo que atañe a “mejora territorial”. Cita a varios autores y llega

a conclusiones claras. Manifiesta que, la misma, no ocupa ninguna posición especial en la teoría del capital y encuentra su aplicación, en los principios más elementales de la ciencia. Concluye con Ricci del cual considera el concepto “mejora territorial”, como el más lógico expresado sobre dicho tema.

En efecto, denomina “producto” una porción de materia del mundo exterior, a la que se ha cambiado forma. Si, en una floresta virgen —dice— se corta un tronco de árbol, el tronco derribado es el producto del trabajo, aunque la materia leñosa haya crecido sin mérito del hombre. Igualmente son productos el hierro y la hulla extraídos de una mina. El mismo razonamiento elemental se aplica para toda mejora territorial. Para saneamientos en llanura, nivelaciones en montaña, reformas de terrenos, incendio de matorrales, extirpaciones de raíces, desagües, etc., en donde más íntima aparece la confusión entre el elemento natural y el elemento artificial, se aplica el razonamiento anterior.

Claro también, es el concepto de “beneficio territorial”, a menudo confundible con “renta líquida”, “renta territorial”, “rédito territorial”, así como aquél referente a la división de las tierras, a la magnitud de la hacienda y de la propiedad.

Más adelante trata del catastro de los fundos rústicos, de sus métodos de relevamiento, sus sistemas de estimo —especialmente con respecto a lo actuado en Italia— para llegar, finalmente, a la “Economía de los Capitales estables invertidos en el terreno”, punto álgido, que está demostrado con gran prolijidad y perfecto orden y en donde son siempre necesarios los conocimientos de estadística, matemática y contabilidad, para su mejor comprensión.

Prosiguiendo en la lectura, interesados por su exposición lógica, incisiva, segura, se llega al Capítulo IVº, a la *Economía de los capitales de ejercicio*.

Ganado, forraje, trabajo animal, producto animal, má-

quinas, abonos animales y químicos están bien definidos, vastamente tratados, ya que sus relaciones económicas, son consideradas —en Economía agraria— entre las más complejas y delicadas para determinar, así cuantitativa que cualitativamente, teniendo, las mismas, importancia preponderante en las varias clases de haciendas.

Sus criterios de valuación, sus cálculos de utilidad, sus límites de conveniencia, se observan aplicados a buena parte de casos específicos, son basados sobre buenos sistemas con- tables-matemáticos y están servidos por fuentes de observación fidedignas, de toda índole, particularmente las Estadísticas de las Oficinas de Contabilidad agraria, que consignan los datos de los hechos económicos de la Agricultura referentes a la estructura y a los resultados obtenidos por varios tipos de hacienda, entendiendo como tipo, no el riguroso, en sentido estadístico, sino en sentido normativo.

Cierra la serie de los Capítulos el IV°, que trata de la *Empresa agraria en su total ordenamiento*. Se ocupa, pues, de las proporciones cuantitativas económicamente más convenientes, más útiles, entre los capitales (territorial y de ejercicio) y entre tales capitales y el trabajo del hombre respectivamente.

Dichas proporciones o correlaciones son infinitas en cada empresa.

Comienza a discriminar los varios sistemas agrarios y las combinaciones culturales, pasa luego a los criterios económicos para la selección de la combinación cultural, para la transformación de los productos del suelo, y para las relaciones personales y los sistemas de conducción.

Aquí demuestra Brizi su capacidad práctica en la materia; no es sólo, el teórico que habla, es el agricultor inteligente que ha experimentado sus teorías en el campo; es el especialista que conoce su profesión y la siente con vocación.

Y la obra termina practicando el Balance de la Empre-

sa agraria, con su consiguiente distribución económica de la utilidad líquida.

Se me permita ahora una modesta sugerencia.

Me parecería incumbente a las entidades públicas y privadas la intervención directa, a los efectos de hacer traducir y divulgar muchos conceptos, de utilidad intrínseca para el trabajador del campo, por medio de folletos accesibles a su alcance intelectual, mejor aun, consideraría tarea fundamental de las mismas fomentar la traducción total del libro en cuestión, al castellano, con el fin de propender al bienestar y a la cultura de los habitantes que se dedican al cultivo de nuestras generosas tierras, seleccionadas por la Providencia de Dios.

ALCEO BRUNAZZI
Instituto de Estadística
